

Bogotá, octubre de 2022

Doctor
ANGEL TAPIA LOZANO
Gerente General
Beneficencia de Cundinamarca.

REF: Presentación Propuesta

Respetado Doctor:

De acuerdo a su invitación me permito presentar propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión en los siguientes términos:

OBJETIVO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN PÚBLICA Y/O FINANZAS PÚBLICAS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PASIVO PRESTACIONAL Y PENSIONAL, BONOS Y COUTAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y LOS DEMÁS ASUNTOS QUE SEAN DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Estoy en la total disposición de desarrollar, apoyar y ejecutar las siguientes actividades:

1. Acompañamiento a la Secretaría General en la ejecución de los procesos y procedimientos del pasivo prestacional y pensional, bonos y cuotas partes de los ex funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca, en virtud de la normatividad legal vigente.
2. Realizar la depuración de la información del pasivo pensional registrada por Colpensiones y fondos pensiones de los ex funcionarios de la Beneficencia de Cundinamarca.
3. Apoyar en la revisión y proyección de los documentos relacionados con los estados de cuenta de Colpensiones, fondos de pensiones y pasivocol.
4. Llevar registro, archivo y controles que se requieran para la información oportuna y/o asuntos que están a su cargo.
5. Brindar acompañamiento en el desarrollo y cumplimiento de políticas, planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos propios de la Secretaría General para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
6. Apoyar en la revisión de los procesos de atención, seguimiento y control de las solicitudes presentadas a la entidad, respecto de bonos pensionales, cuotas pensionales, cuotas partes, auxilios funerarios, indemnización sustitutiva de pensión de la Beneficencia de Cundinamarca.
7. Todas las demás obligaciones asignadas por la Secretaría General o su supervisor para el desarrollo del objeto contractual

1. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Los servicios de apoyo a la gestión serán prestados en la Beneficencia de Cundinamarca

3. **VALOR DE LA PROPUESTA:** El valor de la propuesta es de **DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE.**

6. Antecedentes profesionales (según aplique)
7. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del contratista persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012. No mayor a un mes
8. Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, no mayor a un mes, en el evento en que el contratista no lo aporte la Beneficencia realizará la consulta y dejará constancia de la misma.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a un mes, en el evento en que el contratista no lo aporte, la Beneficencia según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.
10. Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN. Con formato 001
11. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional
12. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
13. Certificados laborales o de experiencia (según aplique)
14. Las personas naturales deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, encontrarse afiliados al régimen de pensiones y salud.
15. Examen preocupacional respecto al artículo 18 del Decreto 723 de 2013.
16. Certificado de cuenta bancaria.

Por medio de la presente manifiesto que una vez aprobada la presente propuesta, constituiré las garantías correspondientes

Manifiesto expresamente que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley, para la celebración de este tipo de contratos y acepto las condiciones dadas en la invitación

Cordialmente,



KARIN SOLEY PINZON ALVAREZ

C.C. No. 52.226.199 de Bogotá